



**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL**  
**TELEFONO: 2639-90-20 EXT.101**  
**TELEFAX: 2639-76-23**  
**SESIÓN ORDINARIA N°36-14**

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y seis catorce, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 08 de Setiembre del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Freddy Rodríguez Porras -Presidente Municipal  
Edwin Córdoba Arias  
Lidieth Martínez Guillen  
Julio Castro Quesada Sust. A Vladimir Sacasa Elizondo  
Álvaro Carrillo Montero

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

Ana Lorena Rodríguez Chaverri  
Lorena Barrantes Porras  
Carlos Luis Picado Morales

**SINDICOS SUPLENTE:**

Halley Estrada Saborío

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal  
Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Lectura y Aprobación de Acta
- 3-Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4- Informe del Alcalde Municipal
- 5- Informe de Comisión
- 6- Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO- APROBACION DE ACTA**

### **INCISO N°2:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°35-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 01 de setiembre del 2014.

Así las cosas, se aprueba el acta.

**APROBADA**

## **CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

### **INCISO N°3:**

Del Lcdo. German A. Mora Zamora-Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°08730, donde remiten el Informe N°DFOE-DL-IF, sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del período 2013.

El Señor Alcalde Municipal, invita a los regidores para que lean ese Informe, donde se observa que la Municipalidad ha tenido un aumento significativo, teniendo un buen porcentaje para el año 2013 de un 56.3%

**ENTERADOS**

### **INCISO N°4:**

De la Señora Sonia Torres A., se conoce copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal, donde manifiesta su preocupación en relación a tres alcantarilladas en diferentes sitios, teniendo en cuenta que había enviado una nota, hace más de un año y no han sido plenamente atendidas por la Administración, las cuales son:

- 1- Alcantarilla de la Parada de la Margarita Penon, frente al Supermercado Los Almendros, donde cayó una joven( esta fue reparada de inmediato)

- 2- Alcantarilla frente a la casa de Dayana Torres( no ha sido reparada)
- 3- Alcantarilla entre Centro plástico de Amanda Villalobos y el Taller de Madera de Aquileo Naranjo (no ha sido reparada).

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°5:**

De la Fundación de Lideres Globales, se conoce invitación para en el “**Encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de América Latina**” a celebrarse del 05 al 11 de octubre del 2014, en la República de México.

Teniendo un costo \$1.400 U.S, por persona.

### **INVITADOS**

#### **INCISO N°6:**

Se conoce copia de Oficio 2014-0477, enviado al Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, suscrito por el Ing. Fernando Hidalgo Cárdenas, donde le manifiesta que atendiendo fax, en el cual se refieren a las alcantarillas colapsadas en margen izquierdo Ruta Nacional N°604 “**Cuatro Cruces-Miramar**” , es una competencia de CONAVI, por lo que es ese Consejo quién debe de repararlas.

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°7:**

Se conoce copia de nota de la Señora Sonia Torres, enviada al Lcdo. Carlos Segnini Villalobos-Ministro del MOPT y al Ingeniera María Ramírez González- Dirección de Puentes-MOPT, donde pregunta que en atención al Informe LM-PI-INF-003-12 titulado “**Reemplazo del Puente-Miramar-Puntarenas**” realizado por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica, donde aclaraba algunos aspectos vinculados con la construcción de ese puente.

Por lo que le solicita al MOPT, lo siguiente:

- 1- Quién fue el profesional de la obra?
- 2- Quién fue el profesional que firmó el diseño estructural del puente y sus planos?
- 3- Quién fue el profesional que supervisó el proceso constructivo de la obra?
- 4- Quién fue o es el profesional responsable del análisis de la hidráulica del Río Ciruelas y su impacto en la estructura del puente?

- 5- En caso que las recomendaciones emitidas por LANAME no se hayan ejecutado o se hayan ejecutado en forma contraria a lo indicado, o en forma parcial. ¿quién sería la persona responsable en caso de un eventual colapso del puente durante las crecidas o eventos lluviosos especiales?

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°8:**

Se conoce copia de Oficio A.M.N°520-2014, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, enviado al Señor Erick Corella Barrantes, donde le informa acerca de la participación del Lcdo. Marvin Cubero Martínez, en la audiencia oral realizada el día 10 de junio del 2014, donde le informa lo que a letra dice:

- “1- Es potestad del suscrito como jerarca administrativo municipal, buscar la asesoría legal que crea oportuna.*
- 2- Desde hace varios años atrás, el licenciado Marvin Cubero Martínez ha sido mi asesor externo, gracias a la amistad que nos une.*
- 3-Dicha audiencia fue presidida por el Órgano Director del Procedimiento, representado por la Vice-Alcaldesa, señora Lidieth Ramírez Lobo, contando con la presencia de la Lcda. Sidaly Valverde Camareno, Asesora Legal de ésta Administración y el Lic. Marvin Cubero Martínez, como abogado externo.*
- 4- El Lic. Cubero Martínez, colaboró con su presencia en esta audiencia, de forma gratuita, por consiguiente no ha existido ningún tipo de contratación.”*

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°9:**

De la Lcda. Yesenia Campos Álvarez-Poder Judicial de San José, se conoce invitación para el acto de la firma de Convenios de las Municipalidades Esparza, Puntarenas, Montes de Oro, Upala, Guácimo y Siquirres y al acuerdo Cooperación con Cánara en el Marco del Servicio Nacional de Facilitadores y Facilitadoras, a realizarse el jueves 18 de setiembre, en el tercer piso de la Corte Suprema de Justicia.

El Señor Alcalde Municipal expresa que no puede asistir a este evento, por cuanto este día habrá Sesión Extraordinaria, donde se aprueba el Presupuesto Ordinario para el año 2015.

## **INVITADOS**

### **INCISO N°10:**

De la Directora Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-MSc.Laura Obando Villegas, se conoce copia de Oficio DE-1137-2014, enviado al Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, donde informa que en el año 2012, se firmo un convenio con esta Municipalidad, para iniciar el proyecto SIMPC, con el propósito de facilitar una herramienta tecnológica , para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), así como procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional y otras entidades en materia de control contable y presupuestario.

La Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda ha realizado cambios sustanciales en el catálogo contable desde el año 2012 al 2013, así como la incorporación de las nuevas normas internacionales de contabilidad de la 26 al 32 en el año 2013, modificando las políticas contables emitidas y generando ajustes significativos al sistema. Estas situaciones, han obligado a replantear la metodología, para dar continuidad al proyecto de manera que se pueda cumplir con los compromisos contractuales.

Y dado a los cambios ocurridos y con el fin de contar con todos los requerimientos indicados por las autoridades competentes, se cuenta con un equipo técnico de Informática y asesoras para atender prioritariamente todo lo relacionado con la implementación de los módulos de Presupuesto y Contabilidad en esta Municipalidad.

Una vez que se cuente con la versión del Sistema Integrado Municipal de Presupuesto y Contabilidad, se comunica la nueva programación de visitas para la actualización e iniciar el proceso de acuerdo con las etapas de implementación de los módulos que conforman el SIMPC, para finalizar con éxito el proyecto.

### **ENTERADOS**

### **INCISO N°11:**

Del Tribunal Contencioso Administrativo, se conoce Resolución de las catorce horas con cincuenta minutos del veintinueve de agosto del 2014, en relación al recurso de Apelación interpuesto por los Señores: Elvia Rosa Quiros Rojas y José Francisco Villegas Alpizar , donde resuelven que: revisados los autos , se tiene el oficio impugnado fue notificado personalmente a la parte recurrente el día jueves 14 de marzo del 2013, situación que implica que el plazo de los cinco días para impugnar; indicado en el artículo

Nº161 del Código Municipal inició su computo el día viernes 15 de marzo y finalizó el día jueves 21 marzo todos del año 2013.

El recurso de revocatoria con apelación en subsidio fue presentado el día jueves 22 de marzo del 2013, lo anterior cuando el plazo para impugnar ya había finalizado.

En razón de lo anterior, cuando el plazo para impugnar ya había finalizado y al haberse presentado las impugnaciones referidas fuera del plazo legalmente establecido, al efecto, el recurso es inadmisibile por extemporáneo en los términos declarados por la Alcaldía Municipal, situación que impide a ese Tribunal proceder al análisis de los argumentos de fondo expuestos por las partes,.

**POR TANTO:**

Se declara mal elevado el expediente.

**ENTERADOS**

**INCISO Nº12:**

De la Señora Sonia Torres Arguedas, se conoce nota manifestando su preocupación, del no nombramiento por parte del Concejo Municipal del Auditor Municipal, contraviniendo lo establecido en los Artículos Nº51 y 52 del Código Municipal.

Ahora, en lo que concierne a la denuncia presentada por el Señor Erick Corella en los últimos días sobre el cuadraciclo asignado a su persona, debería ser investigado.

También, se siente defraudada del Concejo, por su inoperancia e incapacidad para resolver el nombramiento del Auditor.

Le preocupa el uso del vehículo municipal asignado al Señor Alcalde Municipal, porque el día de ayer domingo 7 de setiembre, al filo de las 6:00p.m observó el vehículo negro con placas municipales ingresar a la vivienda del Alcalde, entonces pregunta:

1- Ese vehículo andaba ayer en una misión oficial?, de ser así solicita al Concejo investigarlo y remitirle el informe.

2- Ese vehículo puede dormir fuera del plantel municipal? De ser así, solicito a ese Concejo señalar la norma que lo permite.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO Nº13:**

En atención a la nota suscrita por la Señora Sonia Torres Arguedas, el Concejo Municipal acuerda dejarla en el Seno del Concejo Municipal, para realizar la investigación respectiva y a su vez se acuerda trasladar la nota a la Comisión Especial que tiene

como objetivo lo del procedimiento del nombramiento del Auditor(a) Municipal, para que conteste lo correspondiente a este nombramiento.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **INCISO N°14:**

Se conoce Oficio N°D.A.21-2014, suscrito por el Encargado del Acueducto, el Señor Rodolfo Quiros Campos, enviado al Señor Erick Corella Barrantes, contestándole nota de fecha 26 de agosto del 2014, donde se presume un mal uso del cuadraciclo municipal, con placa SM5952, le informa que el día domingo 24 de agosto del 2014, en horas de la mañana lo llevo a buscar el Señor Alberto Rodríguez Elizondo-Fontanero Municipal, con la indicación de que el Señor Alcalde, que requería que lo acompañaran a inspeccionar la captación denominada Naciente la Vega y otras y al filo de las 10:30 a,m iniciaron la gira, la cual se extendió hasta las 2:30p.m, en dicha gira se utilizaron los vehículos Toyota placa N°4081 y el cuadraciclo placa S.M.5952, utilizando las llaves de reserva que existen para todos los vehículos municipales, en la Alcaldía Municipal.

Y al regreso de la gira y dado que el cuadraciclo, desde que se abordo estaba muy sucio, casi en estado de abandono y siguiente instrucciones del Alcalde, lo llevo a lavar.

Las herramientas y demás utensilios que andaba en el cuadraciclo, se dejo en una mesa a la par de donde estaba el vehículo, en ninguna manera tirado y la boleta de combustible si fue usada para llenar el cuadraciclo, teniendo aun al día de hoy combustible aproximadamente medio tanque.

Sobre la negativa de usar ese vehículo, por parte del Señor Erick Corella, para realizar el trabajo, sería incumplimiento de deberes, por lo que lo hará de su conocimiento a la Administración superior.

Y que la gira realizada, tuvo carácter eminente municipal, justamente con sus funciones, como encargado del acueducto, con dos vehículos asignados a este servicio, en compañía del jerarca administrativo municipal como lo es el Alcalde, además que se tomaron decisiones que favorecerán el suministro de agua.

También le indica, que no debe de hacer denuncias sin fundamento ni pruebas, como producto de una situación laboral que está viviendo, por asumir posiciones que atentan contra los intereses del

Gobierno Local, por quejas de vecinos e incumplimiento en sus deberes.

Además de que el cuadraciclo, está en las mismas condiciones en las que estaba o aun mejor, porque se mando a lavar, ya que su persona lo tenía todo sucio y abandonado.

### **ENTERADOS**

#### **INCISO N°15:**

De la Lcda. Ericka Ugalde Camacho –Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CG-330-2014, donde solicitan el criterio de este Municipio en relación al Expediente N°19.092 denominado “**Código de Normas de Conducta del Servidor Público**”.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

#### **INCISO N°16:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Oficio CG-330-2014, suscrito por la Lcda. Ericka Ugalde Camacho –Jefa de Área de la Asamblea Legislativa. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

#### **INCISO N°17:**

Del Despacho de la Diputada Karla Prendas Matarrita, se conoce invitación al conversatorio “**Rescate Cuenca del Rio Barranca Impacto Social y Ambiental**”, el día miércoles 17 de setiembre el 2014 a las 9:00 a.m en el Salón de Ex presidentes de la República.

### **INVITADOS.**

#### **INCISO N°18:**

Del Señor Luis Francisco Montoya Ayala, se conoce nota donde solicita sobre el estado del proceso de contratación del Auditor Municipal, dado que es un puesto vital dentro de la dinámica de trabajo de la Municipalidad de Montes de Oro.

Conocida la nota se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

#### **INCISO N°19:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión Especial, que tiene como objetivo lo del procedimiento del

nombramiento del Auditor(a) Municipal, para que conteste lo correspondiente a la solicitud del Señor Luis Francisco Montoya Ayala.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°20:**

Del Lcdo. German A. Mora Zamora y Lcda. Maribel Astúa Jiménez ambos de la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N°09067, donde nos concedan un plazo de 8 días hábiles, para que informen a ese Órgano Contralor, acerca de las diligencias útiles que se ha realizado para el procedimiento para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad  
Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°21:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión Especial, que tiene como objetivo lo del procedimiento del nombramiento del Auditor(a) Municipal, para que conteste lo correspondiente al Oficio N°09067, suscrito por el Lcdo. German A. Mora Zamora y Lcda. Maribel Astúa Jiménez ambos de la Contraloría General de la República.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°22:**

De la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios se conoce Oficio G.SN°163-2014, donde remite el expediente administrativo sobre el estudio tarifario que se aplicó en la tarifa por el uso de la terminal de buses y alquiler de locales.

Conocido el estudio se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°23:**

En atención a Oficio G.S.°163-2014, suscrito por la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, el Concejo Municipal acuerda enviarlo a la Comisión de Obras Públicas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°24:**

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce invitación para el día jueves 11 de setiembre a la partir de las 9:00 a.m, correspondiente a la celebración del 199 aniversario de la independencia de nuestro País, a realizarse en el Edificio Municipal.

**INVITADOS.**

Además, los invita el día 15 de setiembre para el desfile a partir de las 8:00 a.m, saliendo de la Escuela José María Zeledón Brenes.

**ENTERADOS**

**CAPITULO CUARTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N°25:**

Procede a presentar moción, para sea conocida en el capítulo correspondientes.

**ENTERADOS**

**CAPITULO QUINTO-INFORME DE COMISION**

**INCISO N°26:**

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

**CAPITULO SEXTO-MOCIONES**

**INCISO N°27:**

**MOCIÓN**

De: Álvaro Jiménez Cruz, Alcalde Municipal

Asunto: **SOLICITUD DE JURAMENTACIÓN A LA NUEVA COMISION RECALIFICADORA PARA EL PROCESO DE REAJUSTE DEL ALQUILER DEL MERCADO MUNICIPAL.**

**Considerando**

1. La Ley N°7027 del 4 de abril de 1983, establece la forma de fijar la tarifa para prorrogar el arrendamiento de los locales del Mercado Municipal.

2. Según ésta misma Ley, los alquileres se recalifican cada 5 años, correspondiendo durante el segundo semestre de éste año, realizar el proceso de ajuste para el quinquenio 2015-2019.
3. Que con base al Artículo N°1 de esta Ley, la fijación de las tarifas para la prorrogación y el arrendamiento de los locales del Mercado Municipal, se debe contar con un dictamen de la comisión recalificadora, lo que debe estar integrada por 2 regidores y 2 inquilinos.
4. Según el Artículo N°3 de ésta misma Ley, la Municipalidad deberá nombrar a los miembros de Comisión Recalificadora, en la última quincena de setiembre del año anterior, a aquel en que se inicie el quinquenio. El dictamen, deberá presentarlo la Comisión a más tardar un mes después de que sus miembros hayan aceptado el cargo. Si no se presentara el informe en el término fijado, la Municipalidad podrá prescindir de ese trámite y hacer la fijación de los alquileres, si el 31 de diciembre no hubiere acuerdo firme en el que se apruebe la recalificación, regirán los alquileres vigentes para el próximo período de cinco años, mismos que regiría a partir del primero de enero siguiente.
5. Que aun cuando en la Sesión Ordinaria N°22-13 del día 3 de junio del 2013, se nombró la Comisión recalificadora para el quinquenio 2015-2019 del Mercado Municipal, la gestora de servicios mediante Oficio D.G.S N.132-2014 con fecha de 14 de julio del 2014, solicitó ante éste Órgano Colegiado, la modificación de los integrantes de dicha comisión que representan a los inquilinos del mercado, por cuanto así lo solicitaron los mismos arrendatarios.
6. Que el Concejo Municipal mediante Sesión Ordinaria N°28-14, celebrada el día 14 julio del 2014, acordó nombrar a los Señores Elizondo Sancho Floribeth Alvarado Mesen Rosibel como parte en la Comisión Recalificado para el quinquenio 2015-2019, por lo que los integrantes de dicha comisión serian:
  - a. Edwin Córdoba Arias - Representación del Concejo Municipal

- b. Julio Castro Quesada - Representación del Concejo Municipal
- c. Floribeth Elizondo Sancho- Representación de los inquilinos del Mercado
- d. Rosibel Alvarado Méndez - Representación de los inquilinos del Mercado

**Por lo tanto:**

**Moción para que el Concejo Municipal disponga:**

1. Que por unanimidad acuerde citar a los todos los integrantes de la Comisión Calificadora, para que se juramenten y de ésta forma se cumpla con lo estipulado en el Artículo N°3 de **LEY DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES EN MERCADOS MUNICIPALES, Ley No.2428 del 14 de setiembre de 1959, reformada por Ley No.7027 de 4 de abril de 1986;** para el próximo martes.
2. Que se dispense de trámite de comisión la presente moción y tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar, el 08 de septiembre de 2014.

Álvaro Jiménez Cruz.  
Alcalde Municipal.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°28:**

*Concejo Municipal de Montes de Oro*  
*Secretaría*

## Moción

*Asunto: Presentación de moción, mediante la cual se mociona para que el Concejo Municipal de Montes de Oro adopte un acuerdo, el cual se le solicite a la Administración Municipal, el Proyecto de Presupuesto Ordinario y el Plan Anual de Trabajo para el año 2015, en forma digital.*

*Los suscritos, en calidad de regidores y con fundamento en el numeral 44 del Código Municipal, interponemos la presente moción ante el honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que éste órgano colegiado resuelva lo que corresponda.*

**CONSIDERANDO I:**

*Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria N°35-14, celebrada el 01 de setiembre del 2014, conoció y acordó lo que a la letra dice:*

**“INCISO N°10:**

Del Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce Oficio AM-514-2014, donde presenta ante el Concejo Municipal el **“Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2015 y su respectivo Plan Anual Operativo”**.

Lo anterior, para el debido análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal y posterior remisión al ente Contralor antes del 30 de setiembre, conforme lo reza el Artículo N°97 del Código Municipal.

Conocido el Presupuesto y el Plan Anual Operativo, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°11:**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el **“Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2015 y su respectivo Plan Anual Operativo”**, presentando por el Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz.

Además, se acuerda que se convoque a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Alcalde Municipal y a la Contadora Municipal, para el día 11 de setiembre del 2014, a partir de las 5:00 p.m, en el Edificio Municipal, con el objetivo de poder analizar el Presupuesto”.

*POR TANTO, MOCIONO:*

*1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde solicitar a la Administración Municipal, el Proyecto de Presupuesto Ordinario y el Plan Anual de Trabajo para el año 2015, en forma digital y que él mismo se lo hagan llegar a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas y posteriormente éste Departamento se lo remita a los regidores vía correo electrónico.*

*2.- Para que la presente moción sea dispensada del trámite de comisión y quede aprobada como un acuerdo definitivo.*

*3.- Para que una vez en firme la presente moción, sea comunicada al señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz para lo que corresponda.  
Dado en la ciudad de Miramar, el 08 de setiembre del 2014*

Atentamente:

Lidieth Martínez Guillen  
Edwin Córdoba Arias  
Julio Castro Quesada

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°29:**

Moción presentada por la Sindica del Distrito Miramar Ana Lorena Rodríguez Chaverri  
Acogida por el Regidor: Edwin Córdoba Arias.

- 1- Considerando que los 100 metros del este hacia el oeste del edificio municipal no tiene acera para que transiten los peatones.
- 2- Que una acera en ese trayecto vendría a embellecer más la ciudad.

- 3- Que cuando hay actividades en la iglesia el exceso de carros y la cantidad gente en la acera de del atrio de la iglesia obstruyen el paso a los peatones.
- 4- Que la Ley 7600 nos ordena que debe haber libre acceso para los discapacitados.
- 5- Que debe existir seguridad para los adultos mayores de acuerdo con la Ley del adulto mayor.
- 6- Que este trayecto es muy transitado por los vehículos que a la vez parquean a ambos lados de la carretera que puede ocasionar accidentes.
- 7- Que en nuestro cantón se celebran las diferentes actividades socioculturales como el Festival de la Luz y la semana cultural, más para el próximo año se celebra el centenario del cantón y la acera va a dar seguridad y embellecimiento.

### **POR LO TANTO:**

Mociono que se apruebe la construcción de la acera que iría de este a oeste es decir del edificio municipal a la esquina del señor Elí Alán.

La Síndica Ana Lorena Rodríguez Chaverri expresa que esa moción está fundamentada en los considerandos y la idea es que la reconsideren y por parte del pueblo y representación de ellos agradece cualquier solución.

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación para que quede como un acuerdo en firme y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra de la Regidora Lidieth Martínez Guillen.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

#### **INCISO N°30**

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que propone que la sesión de trabajo, que se va a realizar el próximo viernes con la comisión especial que lleva el procedimiento para nombrar el Auditor quede como un acuerdo municipal.

Así, las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo.

**INCISO N°31:**

El Concejo Municipal acuerda convocar a la comisión especial que lleva el procedimiento para el nombramiento del Auditor(a) Municipal, para el próximo viernes 12 de setiembre del 2014, a partir de las 3:00 p.m, en el Edificio Municipal.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°32:**

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta al Señor Alcalde Municipal que como lo del proceso del nombramiento del Comité de la Persona Joven.

El Alcalde Municipal responde que la idea es nombrar un comité permanente por los dos años y no pro-tempore, por motivos de tiempo ya que debe de realizarse todo un procedimiento, lo cual ya se publicó para que las organizaciones juveniles y religiosas, se inscriban, teniendo como plazo de hasta el 12 de setiembre para entregar el formulario; después se convoca a la Asamblea General y así poder nombrar los integrantes de ese Comité, para que comience sus funciones el próximo año.

**ENTERADOS**

**CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS**

**INCISO N°33:**

El Presidente Municipal-Freddy Rodríguez Porras le concede la palabra a un vecino el Señor José Ulate y éste expresando que de nuevo le vino la facturación de su recibo por servicio de agua potable muy elevado y también tiene otra inquietud y es con respecto a un trabajo que hicieron frente a su casa, donde no le dejaron la entrada para meter el carro, entonces quisiera que le ayudaran en esas dos cosas.

El Señor Alcalde Municipal responde con lo que corresponde al cobro del recibo de agua, se le atendería en horas de oficina con los encargados del acueducto y con el otro tema del problema de la entrada de la casa, le manifiesta que ese fue un trabajo que hizo

CONAVI y habrá que llamar al Ingeniero encargado de la obra y exponerles el caso.

**INCISO N°34:**

El Regidor Julio Castro Quesada agradece a la Administración por el transporte brindado, para asistir a la capacitación sobre lo del quinquenio del Mercado Municipal del sábado 06 de setiembre en el IFAM.

También, le pregunta al Alcalde Municipal que si existe algún problema con respecto a los pagos, en línea de la Municipalidad, porque algunos contribuyentes le han expresado que han tenido problemas al pagar, porque después que cancelan, aparece en el sistema moroso.

El Señor Alcalde Municipal responde que va revisar el caso, porque es la primera vez que lo escucha porque el Banco Nacional ha dado seguridad y un sistema confiado.

**ENTERADOS**

**CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION**

**INCISO N°34:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS EXACTOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**









